SERMON PANEGYRICO,

QUE EN EL HOSPITAL DE S.S. BERNARDO, llamado de los Viejos, de esta Ciudad de Sevilla, predicò à su Illustrissima Hermandad, patente el Santissimo Sacramento, dia 20. de Agosto, en la Festividad de el mismo Santo Doctor, en el año de 1740.

EL Sr. D. D. THOMAS ORTIZ DE GARAI, Dignidad de la Santa Iglesia de Sevilla, Arcediano de Ezija, Cathedratico de Moral, Theologo de Camara del Excelentissimo Señor Arzobispo de Sevilla, y Presidente de la Mesa de Examinadores Synodales de este Arzobispado.

SACALO A LUZ

EL DOCTOR DON LORENZO GONZALEZ MAESTRE, PRESBYTERO, Capellan de dicho Señor Arcediano.

Y LO DEDICA

AL SEñOR DOCT. D. BERNARDO FRANCISCO DE CASTRO PALACIOS.

CON LICENCIA:
En Sevilla, en la Imprenta de *D. Joseph Navarro y Armijo*, Impressor, y mercader de libros, con inteligencia en la lengua Latina, en calle de Geneva.

AL SEÑOR DON [illegible]

DON BERNARDO [illegible]

SECRETARIO HONORARIO DEL CONSEJO [illegible]

en la Santa General Inquisicion, y [illegible]

de Sevilla, [illegible]

[illegible]

[illegible] esta accion [illegible]

[illegible]

[illegible] y reluz[ir] [illegible]

[illegible] el comun, lo que dicta la razon, y [illegible]

[illegible] por [illegible]

[illegible]

[illegible] regla de ... propagado

[illegible]

[illegible] y [illegible] execucion de [illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible]

AL SEÑOR DOCT.
DON BERNARDO DE CASTRO PALACIOS, SECRETARIO HONORARIO DEL CONSEJO DE SU MAG. en la Santa General Inquiſicion, y del Secreto en la de Sevilla, Adminiſtrador perpetuo del refe- rido Hoſpital.



NO SE (M.S.M.) NO SE MOVIDO DE QUE impulſo, he dado à la luz publica eſte Sermon, que à V. md. dedico, y que con violenta mano arrebatè de la poſſeſsion, y dominio de ſu dueño. Notablemente ſe hiciera eſta accion en mi reprehenſible, ſi en ſemejante tiro no fuera tan aſſegurado el acierto. Contendian las confianzas, que merezco à ſu Author con las comunes utilidades, y reſolvì el cometer eſta amoroſa alevosìa, por dàr al comun, lo que dicta la razon, y enſeña naturaleza, aunque ſea à coſta de particulares intereſes. Hice eſte robo, con tanto mas afortunado exito, que el de Acham en el ſaco de Jericò, quanto và de una rectificada intencion, à un codicioſo atrevimiento. Una regla de oro, eſpada, ò lengua, ſegun varios Interpretes Sagrados, fue la materia deſte hurto, y quando ſe debiera aplicar à aquellos miniſterios, que eran de ſu deſtino caracteres, la ſepultò el deſgraciado Acham, echandole encima mucha tierra. Regla, lengua, y eſpada ha ſido el empleo de mi robo, que todo lo contiene un Sermon ajuſtado, bien dicho, y eficazmente perſuaſivo; y tan lexos eſtuve, quando lo eſtaba oyendo, de permitirle aquella ſepultura, à que eſtaba deſtinado, que arbitrè eſte medio para que corra, y aun buele por el mundo ſu doctrina. Eſta es (mi Venerado Dueño) la ſincera confeſsion de aqueſte hecho; ſi es digno de alabanza, en las manos de V. md. lo pongo, para que mejo-

rando de fortuna, le haga mas aceptable, y mas plausible; y si ha intervenido yerro, las de V.md. son las mas poderosas para su Author, por mas Amigo. Constituì à V.md. en tal estrecho, pues entendia mui bien, que no podria desobligarse deste encargo. Por Bernardo, por Protector, y especial Curador de aquella Casa, y Hospital donde tanto se aplaudiò esteSermon delMelifluoDoct.S.Bernardo, Titular, y Patrono de ella; y desde luego me asseguro su aceptacion, en vista de tan justos motivos; en cuyo logro me aplicarè lo que de otros decia elChrysostomo:*Veritatis latrocinium nundinantes*, que fueron mercaderes feriantes, logreros con el lattocinio de agenos literarios trabajos. No han sido pocos, ni cortos los que yo he logrado en este, y sin parar en ellos la consideracion, se hacen expectables à la comun vista; ya la mayor dilatacion de las gloriosas virtudes delMariano Doct. y Padre de la Iglesia S. Bernardo; ya la ratificacion de los bien sentados creditos de su Doctissimo Author; y finalmente, no tocarà à mi la menor parte, si he logrado el honor, fortuna, y dicha de ofrecer, y dedicar à V.md. lo q̃ en èl tengo de mio, y que lo acepte agradable, y propicio lo reciba. Assi lo espero de V.md. y assi lo dicta la gracia de su buen nombre. Es el Nardo (dice un Aurhor antiguo) y lo enseña la esperiencia, calido, odorifero, y espigado; por lo calido liberal, charitativo en su symbolo; por lo odorifero, agradable; y por lo espigado, abundante de todos aquellosCharismas, que acompañan lo charitativo, agradable, y liberal: *Conveniunt rebus nomina*, &c. Y à mi el rogar à Nro. Sr. conceda à V.md. buena salud, muchos años de vida, para que tan piadosamente los emplee en el cuidado desta Sta. Casa. Sevilla, y Septiembre 20. de 1740.

B. L. M. à V.md.
Su mas obligado servidor, y Capellan.
D. D. Lorenzo Gonzalez Maestre.

APROBACION DE DON MARTIN ALBERTO CARBAJAL, DOCTOR en Sagrada Theològia, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Sevilla, y Prebendado en su Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia.

SI la Censura de un escripto es assumpto de gran peso, como dixo Julio en semejante caso, (1) haviendo de examinarse esta Oracion (de orden del Sr. Doct. D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado) en la balanza de mi debil juicio, es mi sentir, desde luego, que la hallo adornada de todas las circunstancias, que en dictamen del Erudito Mendoza, ha menester una obra para llamarse dignissima. (2)

El cuerpo todo de este discreto Panegyrico, respira eloquencia, sabiduria, y ternura; pues siendo su assumpto las glorias de S. Bernardo, tan hermosamente se describe su prodigiosa vida en esta peregrina declamacion, que en ella se usa de encarecimientos; pero, ò quan lexos de que declinen en temerarios, sin arrojo la ternura, y la piedad! nada de afectacion en los discursos, y dirijidos por una cabal medida los aplausos. Por esta razon, los Sermones del Señor Arcediano han corrido siempre con general aceptacion, y comun apreciable utilidad; pues sino solo sirven los Sermones de prueba à las tareas estudiosas, pero aun de piedra de toque à las prudencias: Este Erudito Orador lo une todo con tan alta seriedad, que desde el principio de esta Obra hasta su conclusion, es toda un exemplo admirable de virtudes, para comun enseñanza, y aprovechamiento de los Fieles, siguiendo lo que dice S. Pablo, quando enseñaba, è instruia à los de Epheso. (3) Mas para què me canso en persuadir lo que tan executoriado tiene nuestro Author.

Es S. Bernardo el argumento de este Panegyrico, y en aquel famoso Caudillo Josuè, encuentro, sino me engaño, no solamente un bosquexo de este Santo Doctor, sino al mismo tiempo de quanto ocurriò en la solemnidad, en que con los mas maduros sentimientos exaltò el merito de S. Bernardo nuestro Orador insigne, embargando la comun expectacion de los oyentes.

Tan liberal anduvo el Cielo con Josuè, que no solo le eligiò por Redemptor de su Pueblo, poniendolo (que es lo proprio) à su cuidado, sino que le hizo Patriarcha de unos insignes Maestros, que escogiò su Altissimo Espiritu, y Sabiduria para alto desempeño desta Obra, (4) que es lo mismo, que sucediò à nuestro Santo; pues no satisfecho el incendio de su amor con verse entre la Cisterciense Religiosa Familia, intituyò nuevamente otra, en cuya destreza fuera corta mi alabanza; pues no hai mayor alabanza, que la misma Obra. Desempeñando idea tan grande este sagrado Artifice con unir à sì treinta esclarecidos Varones, (5) que hasta en lo candido de su vestido, se vè, fueron rasgueados por el mismo Cielo.

Mas: A Josuè escogiò Dios para Custodia del Arca del Testamento; y si esta

(1) *Cic. apud Mendoz. in Viridario pag. 262. Invenire, & judicare, quod dicas, magna illa quidem sunt.* (2) *Mendoz. ibid. pag. 260. In Rhetore requiro artem, in Declamatores naturam, in Oratore utramque.* (3) *Ad Eph. 4. omnis Sermo malus ex ore vestro non procedat, sed si quis bonus ad ædificationem fidei, ut det gratiam audientibus.* (4) *Josue c. 4. v. 4 vocavit Josuè duodecim viros, quos elegerat de filiis Israel.* (5) *in Brev. nam sic eos, aliosque multos in suam per-*

esta pedia los mayores respetos, porque era el Iman de los Divinos ojos, y el Throno de los Divinos milagros; siendo aquella Arca, en comun inteligencia, idea, y expression de Maria Santissima, para que fuessen publicos, y eternos los lucimientos de esta Sra. al entendimiento ilustrado de S.Bernardo destinò la Deidad con soberana eleccion(permitan,que me explique assi)fiando à sus encomios, y escritos, lo que no alcanzaron los demàs Doctores,y Maestros. Què aplausos ha conseguido este Sto.Doct.especialmente en este particular! sobre el que no tengo reparo en decir , q̃ aunque fue su mano la q̃ escribiò desta Reina,segun el acierto con q̃ escribia,era el mismo Dios quien le dictaba,q̃ es la soluciō,cō q̃ conciliā lòsExpositores Sagrados, aquella discreta lid , nacida de dos textos encontrados al parecer : el uno al 34. delExodo, en q̃ se afirma,escribiò Moyses laEscriptura por su mano; (6) siēdo assi,q̃ la escribiòDios por las suyas,segū se dice en elDeuteronomio.(7)

Finalmente,para elogiar el merito deJosuè,y q̃ renovassen losHebreos la memoria de lo q̃ debieron à su asylo,y proteccion,subiò unAngel al Pulpito, à quien ofreciò el Pueblo escogido su corazon por theatro.(8) Ponderò los grandes socorros,y assistencia,q̃ por medio deste invicto Capitan consiguiò la Israelitica Familia,y al oir el recuerdo de tātos innumerables beneficios, no pudieron menos los Israelitas,q̃ prorrumpir en ternissimos afectos) (9)con q̃ confessando laCasa(llamada vulgarmente elHospital de losViejos. un pielago de favores à S.Bernardo, su Titular, y Patrono, para q̃ revelasse sus luces;debido fue,se destinasse unOrador, por todos titulos grāde. Este ha sido el Sr. Arcediano,q̃ por lo mucho q̃ remōta los buelos de su inteligēcia en los varios superiores empleos,q̃ ocupa,y desempeña altamēte su sabiduria,le viene la difinicion de Angel adequada. Por lo q̃ le aplica mi veneracion, y respeto el emblema, que todos saben , de Alciato.

Ingenio poteram superas volitare per auras.

Esta es mi Censura: Salvo,&c.Sevilla, y Septiembre 17. de 1740.

Doct. D. Martin Alberto Carbajal.

(6)*Ex 34 v.28.Script.in Tabulis verba fœderis.* (7)*Deut.c.9.v.10.Duas Tab. scriptas digitoDei* (8)*Jud.c.2.v.4.Cumque loqueret.Angel.Dñi. hæc verba ad omn.filios Israel.*(9)*ibid.elevav.ipsi vocem suam, & fleverunt.*

LICENCIA DEL SEñOR PROVISOR.

EL Doct.D.AntonioFernādezRaxo,Canonigo de laSta.IglesiaMetropolitana,destaCiudad deSevilla,Provisor,y Vicario general en ella, &c.

Por el tenor de la presente doi licencia, para q̃ se imprima unSermon, q̃ à la Festividad de Sr.S. Bernardo, en su Casa Hospital, q̃ llaman de los Viejos desta Ciudad deSevilla,predicò à su Ilustrissima Hermandad elSr. Doct.D.Thomas Ortiz de Garai,Dignidad de laSta.Iglesia deSevilla,Arcediano deEzija,Cathedratico deMoral,Theologo deCamara delExcmo. Sr.Arzobispo de Sevilla,y Presidente de la Mesa deExaminadores Synodales deste Arzobispado : atento à no contener cosa contra nrā.Sta. Fè de q̃ ha dado su Censura el Sr.D.Martin AlbertoCarbajal,Doct.en Sagrada Theologia,del Gremio,y Claustro de laUniversidad deSevilla,y Prebendado de su Sta.Metropolitana,y PatriarchalIglesia;con tal,q̃ al principio de cada Sermon se ponga esta dicha Censura,y esta mi licencia. Dada en Sevilla, à 6. de Septiembre de 1740.

Doct. D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del señor Provisor,

Francisco Ramos.

APROBACION DEL Rmo. P. Mro. Fr. DIEGO DE CASTILLA, DEL Sagrado Orden de el Carmen de Observancia, Doctor en Theologia, Prior que ha sido de los Conventos de la Ciudad de Carmona, Casa Grande de Cordoba, y de Ezija, Difinidor actual, ex-Provincial de su Provincia de Andalucia, y Examinador Synodal de el Arzobispado de Sevilla.

EL Señor Licenciado Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Sant-Iago, Inquisidor Apostolico, y Juez de Imprentas, ha remitido à mi revision un Sermon del gloriosissimo Padre, y Doctor Melifluo de la Iglesia el Señor San Bernardo, el que compuso el Señor Doct. D. Thomas Ortiz de Garai, Dignidad de la Santa Patriarchal Iglesia de Sevilla, Arcediano de Ezija, Cathedratico de Moral, y Presidente de la Mesa de Examinadores de este Arzobispado, y lo prediçò en la Iglesia del Hospital de los Viejos, venerables enfermos de esta Ciudad, à la mui Illustre Congregacion de Señores Sacerdotes, sita en dicha charitativa Casa; y cierto, que aunque le pese à la modesta humildad del señor Don Thomas, ha tenido mui buen gusto, el que intenta dàr à luz publica tan esclarecida Obra, y de tanta utilidad à los professores de la Predicacion Evangelica: *Citra profectum* (decia Hildeberto Turonens) *proficit quisquis alterum eum potest, non prodest ::: scientia distributa suscipit incrementum::: nisi publicetur elabitur.* (1) A mis manos no viene mal este escripto pues aunque sea el menor de los Compañeros Comensales, à nadie cederè en lo apassionado. A estos remitia los suyos el gran Seneca; (2) y haciendo de uno assumpto en una carta le dice de este modo à su Lucilo: *Ego cupio omnia in te Transfundere, & in hoc gaudeo allquid discere, ut doceam.* Para aprender admiti esta Comission, pues nunca fuera razon, que me atreviesse à juzgar, en lo que no podia discernir: mejor que yo se lo decia Plinio en su primera Carta a su Amigo Arrio: *Ut enim de Pictore, Scultore, Fictore, nisi Artifex judicare; ita nisi Sapiens non potest perspicere sapientem*; (3) ni menos seria decente, q̃ Obra de tan sabio Artifice fuesse entregada à mis manos con los respetos de Juez. Si los Cedros del Libano no se huvieran expuesto à el juicio de un Espino, (4) ni ajusgarian su proceridad pomposa, ni sus lucidissimos verdores los marchitarà su sombra; y quien duda, que esto mismo podrà prudentemente temer, el que sus afanados trabajos los quiera sujetar à la Censura de un tronco? (5) Cierto es, y de remontada estatura entre los mysticos racionales arboles del Orbe Literario el señor D. Thomas Ortiz, no bastàra que yo lo dixera, sino lo publicaran los sudores, que en muchos años, en muchos empleos, en muchos exercicios, ha dado gloriosamente en sus literarias tarèas; y en vista de esta inconcusa verdad, en este mi juicio no le podria augmentar alguna mayor fama, à sus bien sentados creditos, antes quizà mi sombra obscureceria las glorias de su buen nombre. Por lo que no dando à esta el titulo de Censura (que no apetezco tal pena, aunque la ocasion ha sido una feliz osadia delinquente) me contentarè con llamarle *Aprobacion* de un Sermon, cuyas dogmaticas doctrinas son puras, santas, y mui conformes à lo que nos enseña nuestra Santa Madre Iglesia, (6) y à las buenas, y loables

(1) *Hildebert. Epist.* 1. (2) *Seneca Epist.* 6. *Ad Luc.* (3) *Plin. Epist.* 1. (4) *Jud.* 9. (5) *Marc.* 8. (6) *Adtit.* 1. *Ad Eph.* 4. *Ad Colos.* 4. *Ad Hab.* 4.

bles costumbres de ella, y por tanto sano, irreprehensible, vivo, eficaz, discreto, y lleno de todas aquellas sales, que el Doctor de las gentes, y Maestro de los Predicadores enseñò en sus Sagradas Epistolas, y estas todas las registro aqui unidas, y compendiadas en aquellos dos admirables Polos, en que estriva la maquina de la Oratoria Sagrada; util, y dulce, bueno, y verdadero, santo, y docto. Tomòlo nuestro Orador del Magisterio soberano de Christo, palabra divina encarnada, Sermon celestial embiado al Mundo del Regio Throno del Paterno entendimiento: *Omnipotens Sermo tuus à regalibus sedibus venit.* (7) Quien haviendose de dar à la luz publica del mundo, para comun utilidad de las gentes: *Dedi te in lucem gentium ut sis salus mea*; (8) tanto aprecio hizo de esta union amigable, de lo bueno, y verdadero, de lo santo, y de lo sabio, que haviendo sido tratado por cierto mancebo, solo por Maestro bueno, (9) como que reprehendiò en èl, que omitiesse lo entendido, y lo discreto. De este modo, ò à esta semejanza ha llenado el señor D. Thomas todos nuestros deseos con un Sermon util, dulce, bueno, verdadero, santo, y docto: de lo santo seràn buenos testigos los que se aprovechen de los exemplares documentos de su plana; mas de lo docto, el que qual buen Pastor, ò Maestro sepa juzgar *inter pecus, & pecus,* (10) y discernir entre lo basto, y lo fino. Por todo lo dicho, y por lo que à mi Comission pertenece, digo, que se dè à la estampa, y se imprima este Sermon, como tambien, por ser en el todo mui conveniente à la utilidad comun. Assi lo siento, *salvo,* &c. en este de S. Alberto, Orden del Carmen de Observancia. Sevilla, y Septiembre 6. de 1740.

Fr. Diego de Castilla.

(7) *Ecclesia* (8) *Isai.* 44. (9) *Math.* 19. (10) *Ezech.* 34.

LICENCIA DEL SEÑOR JUEZ.

EL Sr. Licenciado D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Sant-Iago de Galicia, del Consejo de S. Magestad, su Inquisidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado, &c.

Doi licencia, para que por una vez se pueda imprimir, è imprima un Sermon, que à la Festividad de S. Bernardo predicò en el Hospital que llaman de los Viejos, à su Illustrissima Hermandad; el señor Doctor Don Thomas Ortiz de Garai, Dignidad de la Santa Iglesia de Sevilla, Arcediano de Ezija, Cathedratico de Moral, Theologo de Camara del Excmo. Señor Arzobispo de Sevilla, y Presidente de la Mesa de Examinadores de este Arzobispado: Atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que de Comission mia ha dado su Censura el Rmo. P. Mro. Fr. Diego de Castilla, del Sagrado Orden del Carmen, de Observancia, Doctor en Theologia, Prior que ha sido de los Conventos de la Ciudad de Carmona, Casa Grande de Cordoba, y de Ezija, Difinidor actual, Ex Provincial de su Provincia de Andalucia, y Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla; con tal, que al principio de cada uno, que se imprima, se ponga dicha Censura, y esta Licencia. Dada en Sevilla à 6. de Septiembre de 1740.

Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda, y Yebra.

Por su mandado
Mathias Tortolero.



IN REGENERATIONE ::: CENTUPLUM ACCIpietis. Mathæi cap. 19.

CARO MEA VERE EST CIBUS. Joan. cap. 6.



O SIEMPRE HAVIA DE VIVIR LA Pobreza entre los desprecios, tiempo havia de llegar en que lograsse las veneraciones. Algun dia havia de passar à piadoso, religioso culto, lo que en otro tiempo fue ciega supersticion. Erigieron Aras los Antiguos, dice Filostrato, à la Senectud, y à la Pobreza: *Senectuti namque aram dicarunt ::: suntque apud ipsis, arti, & paupertati haræ posite.* Este, que fue error de los Gentiles, es oy religiosa veneracion de los Christianos, pues adora canonizada la Pobreza, y noble Senectud en essas Aras, y uno, y otro lo venera en esta Santa Casa.

Todo nos lo confirma el Evangelio, pues previene elevados thronos, para los mas venerables Ancianos los Apostoles, luego, que abrazaron la Evangelica Pobreza: *Reliquimus omnia ::: sedebitis super sedes.* Veis aqui, señores, un vivo retrato de esta Santa Casa, pues es todo su cuidado, y su desvelo, el sustento, y alivio, no de qualesquiera Pobres, no de qualesquiera Ancianos, ò Viejos, sino de Pobres Viejos, que no sean mendicantes, dice nuestra Regla, que sean honrados, y vergon- Math. cap. 19.

A zantes,

zantes, y assi acompaña en esta Santa Casa el honor, à la Senectud, y à la Pobreza, para quitar à la Pobreza los desprecios, y dar à la Senectud las veneraciones. Esta Noble, Pobre Senectud, tiene aqui tantas aras para su respeto, quantos son los nobles charitativos pechos de los Venerables Señores Sacerdotes, que componen esta Antiquissima, Ilustrissima Hermandad; siendo cada corazon compasivo, el throno de la clemencia, como fingieron los Griegos, que señalaron por templo à esta Diosa toda el alma.

Forma Deæ mente havitare, & pectore gaudet, dixo Estacio. Pero qual serà la Noble, y Pobre Ancianidad canonizada a quien se consagran los Cultos en este dia, y en esta Santa Casa? Quien ha de ser, sino el Dulcissimo, Angelico Doctor San Bernardo, cuya Nobleza, lo dice lo ilustre de su Cuna, cuya Pobreza, lo summo de su desprecio: *Reliquimus omnia*; y cuya Senectud, lo abanzado de su edad. Fue Noble Bernardo, *Parentibus claris*, dicen los AA. de su vida: *Secundum dignitatem sæculi.* Fue tan Pobre, que se abandonò assimismo, pues entre sus desprecios, no se perdonò à sì proprio; y assi aconsejaba despues el Santo: *Te quoque inter relinquenda numerare memento.* Noble, y Pobre muriò de sesenta y tres años, juntando la ancianidad con lo Pobre, y con lo Noble, para que se vea con quanta razon es Bernardo objecto de estos Cultos en esta Santa Casa, por Noble, por Pobre, por Viejo, y por Santo.

S. Bern. in Evang. Ecce Nor. §. 3. n. 3.

Tan propria es de esta Casa la veneracion à San Bernardo, tan necessario su Culto, que no huvo tiempo en que no le considerò como su precisso Patrono; pues desde su Conversion diò norma à la Fundacion. Despreciando el mundo, y abrassando la Evangelica Pobreza, en su anticipada Senectud: *Non annorum numero computata.* Se llevò tras sì treinta compañeros, dice la Iglesia en su oficio: *Ut cum eo triginta jubenes eandem religionem susceperint.* Treinta son los Venerables Señores Sacerdotes, que por nuestra Regla componen esta Ilustre Hermandad, por su estado Ancianos, como amantes de la Pobreza, Pobres, y en todo Nobles: *Legale Sacerdotium.*

Pero

Pero aunque todo lo dicho me parece proprio de las circunstancias de este dia, no se darà por satisfecho el comun estylo, sino doi un texto, donde todo se vea como en bosquexo. Hallèle bien alusivo al capitulo nono del primero Libro de los Reyes. Aqui encuentro à Samuel, celebrando un explendido convite: Era el assumpto de todo aquel cortejo, dar el primer lugar, y veneracion à dos huespedes; uno, que Dios queria, que veneraran por Rey, y otro, que le acompañaba como fiel siervo (Saul, y su criado fueron estos) Entralos Samuel en el Cenaculo: *Introduxit eos in triclinium. In Cœnaculum*, leyò Mendoza; y siendo como treinta los convidados, puso à los dos huespedes en cabezera de mesa: *Assumens itaque Samuel, Saulem, & puerum ejus, introduxit eos in triclinium, & dedit eis locum in capite eorumque fuerant invitati: erant enim quasi triginta viri.* Hagamos reflexion sobre el texto, y hallarèmos vivas las alusiones de nuestra solemnidad. 1.Reg.cap. 9. v. 22.

Celebròse aquel convite, figura del que adoramos en essa sagrada Mesa, en un Cenaculo: *In Cœnaculum*; que nos acuerda, aquel, en que Christo instituyò esse manjar Celestial. Eran los convidados como treinta: *Erant enim quasi triginta viri*; numero, que comunmente compone esta Illustrissima Hermandad, todos Señores Sacerdotes, convidados à la Mesa del Altar; pero todos dan oy el primer lugar, obsequiosos, y rendidos, à un Señor, y un Siervo suyo: A Christo Sacramentado, y su Siervo, nuestro Patron San Bernardo, figurados en Saul, y su fiel Siervo. Figurò à Christo Saul, dice el Grande Expositor de los Reyes: *Saul singularem Christi figuram præse tulit*; y haviendo sido tan fiel Siervo suyo San Bernardo, se merece en estos Cultos, aquel lugar, que despues de Christo es el primero: *Namque Christi Domine fideliter adhærent*, prosigue Mendoza, *pares quodammodo honores, & delitias sortiuntur.* Mendoza in 1. Reg.

Saul, y su Siervo eran entonces dos Pobres, tanto, que les faltaba aun el precisso alimento: *Panis deficit in sitarciis nostris.* A estos dos Pobres, rinden obsequios los treinta convidados, y los treinta Venerables Se-

Señores Sacerdotes de esta Hermandad Iluſtriſsima, enderezan ſus Cultos, à Chriſto, y à Bernardo, que ambos fueron Pobres Nobles. Bernardo, dexandolo todo por Chriſto: *Reliquimus omnia.* Y Chriſto hecho Pobre por noſotros, como decia San Pablo: *Propter nos egenus factus eſt.*

Pero oigo, que ſe me opone un eſcrupulo, de no ſer puntual el numero de los convidados de Samuel, comparado con el de mis iluſtres Hermanos; pues aquellos fueron quaſi treinta, ſin completar eſte numero: *Erant enim quaſi triginta viri.* Y ſon treinta los Hermanos de eſta Hermandad Iluſtriſsima; pero en mi concepto, lo miſmo, que parece, que deſproporciona la aluſion, la hace mas propria; porque ſiendo yo, quien ſin merito tiene eſte honor, y no debiendo hacer numero en tan Iluſtre Congreſſo, aunque ſean treinta los que pide nueſtra Regla, faltando uno, ſe quedan en quaſi treinta: *Erant enim quaſi triginta viri.* Varones, verdaderamente, de quienes dixo el Eſpiritu Santo: *Viri miſericordiæ ſunt, quorunt pietates non defuerunt.* No ha meneſter mas pruebas ſu miſericordia, que la continua atencion al alivio de los Pobres Ancianos en ſu miſeria.

Eccl. cap. 44. v. 14.

Nacido ſe viene el punto de Doctrina, haciendoſe preciſſo, decir algo de la limoſna. Es la limoſna, ſegun la comun de los Theologos, aliviar al pobre en ſu miſeria: *Sublebatio pauperis à miſeria.* Preguntaràme alguno: Padre, hai precepto de dar limoſna? Reſpondote, que sì; y lo fundan los Theologos en lo que Chriſto dirà el dia del Juicio à los que no fueren limoſneros, y conſta del capitulo veinte y cinco de San Matheo: *Diſcedite à me male dicti in ignem æternum, Eſurivi enim, & non dediſtis mihi manducare.* Condenarà Chriſto, y echarà ſu maldicion à los que no hicieron limoſna, dando de comer al hambriento; y como ninguno ſe ha de condenar, por no haver cumplido lo que ſolo es de conſejo; ſe infiere, que el dar limoſna cae debaxo de precepto.

Reifenſt. Theolog. Moral. trat. 4 diſt. 6. q. 4. n. 35.

Padre, me dirà otro, ſupueſto, que hai obligacion de dar limoſna; à quienes obliga eſte precepto? La reſpueſta de eſta pregunta depende de ſaber primero las cir-

circunſtancias; que hà de haver en quien pide la limoſna, y en quien la da. El que ha de dar limoſna, ha de tener bienes ſuperfluos, y el que la recibe ha de tener neceſsidad verdadera; y aſsi los bienes ſuperfluos, como las neceſsidades, ſon de diverſos modos. Los bienes ſuperfluos ſon en dos maneras, unos ſuperfluos à la naturaleza, y otros ſuperfluos à el eſtado. Superfluos à la naturaleza, ſe dice, lo que ſobra deſpues de mantener la vida, ſin reſpeto à el eſtado. Superfluos à el eſtado, ſe dicen, los que ſobran deſpues de mantener la nàturaleza, y la decencia de la perſona, ò Dignidad, ſegun el uſo loable de aquellos entre quienes vivimos.

Las neceſsidades ſon en tres maneras; porque hai neceſsidad comun, neceſsidad grave, y neceſsidad extrema. La neceſsidad comun, es aquella, que padecen los Pobres, que andan de puerta, en puerta. Neceſsidad grave, es aquella, que padecen los Pobres honrados vergonzantes, que lo paſſan con grande eſtrechez. Y neceſsidad extrema, es aquella, en que pueſto el pobre perecerà à no acudirſele con la limoſna. Para deſidir, quando el dar limoſna cae debaxo de precepto, es neceſſario el carear las neceſsidades con los bienes ſuperfluos.

Al Pobre, que eſtà en neceſsidad extrema, hai obligacion, debaxo de pecado mortal, de ſocorrerlo, no ſolo de los bienes ſuperfluos al eſtado, ſino tambien de los ſuperfluos à la naturalezà. A el pobre, que eſtà en neceſsidad grave hai obligacion debaxo de la miſma culpa, de ſocorrerlo de los bienes ſuperfluos al eſtado, y decencia. Pero à los Pobres de neceſsidad comun, ſolo obligan los Theologos à dar limoſna, debaxo de pecado venial.

Pero alguno me replicarà, que ſegun eſtà la vanidad en el mundo no havrà ya quien tenga bienes ſuperfluos al eſtado, y por conſiguiente, ni havrà obligacion de ſocorrer à los pobres, que padecen neceſsidad grave. Pero à eſto ſe reſponde con la propoſicion doce, entre las condenadas por el Señor Innocencio XI. en la que condenò la que decia, que apenas ſe hallaria entre los Seglares, ni en los Reyes, quien tuvieſſe bienes ſuperfluos à el eſtado. Y aſsi todos los que tienen bienes ſuperfluos tie-

tienen obligacion à dàr limosna. Precepto es de Christo, por San Lucas: *Verum tamen quod super est date elemosinam*, dixo su Magestad. El mismo Señor, que lo manda dice, que es el que la recibe: *Quandiu fecistis uni ex Fratribus meis minimis, mihi fecistis.* Se hace deudor nuestro por su misericordia, para llenarnos de gracia, &c.

Luc. 11. v. 41.

Luc. 25. v. 40.

AVE, MARIA.





IN REGENERATIONE::: CENTUPLUM ACCIPIETIS. Math. 19. v. 28. y 29.

CARO ENIM MEA VERE EST CIBUS. Joan. 6. v. 56.



TODO EL PRESENTE EVANGELIO, es desprecios de los hombres: *Reliquimus omnia*, y promessas vuestras S. S.S. *sedebitis super sedes ::: Centuplum accipietis.* Quanto el hombre dexare de si mismo, tanto tendrà mas de Dios; y para que logren el ciento por uno que le ofrecen, ha menester ser mui otro, mudandose en otro hombre, como Samuel lo prevenia à Saul, quando lo ungiò por Rey: *mutaberis in virum alterum.* Todo esto lo previene el Evangelio; pues dice, que el hombre ha de passar à ser otro por una mysteriosa regeneracion: *In regeneratione.* Entendiò bien nuestro dulcissimo Bernardo, esta regeneracion, y la llama, no solo dichosa, sino feliz: *Felix ergo regeneratio*; dixo el Santo, havia renacido en el sagrado Baptismo, como todos los Christianos, que es aquella regeneracion, que explicò Christo à Nicodemus; y para alcanzar nuestro Santo el premio del ciento por uno: *Centuplum accipietis*, desea tercera regeneracion: *Non solum denuo*, dice el Santo: *Sed etiam tertio hominem renasci necesse est.* 1.Reg.cap. 10.v.6. S.Bern.in Evang.Ecce nos. §.32.n. 38. S.Bern.ibi §.29.n.35.

O, Santo mio! de quien deseais ser hijo, que assi suspirais por esta tercer regeneracion, para mudaros en

otro

otro hombre, y tal, que merezcais el ciento por uno prometido: *Etiam tertio hominem renasci necesse est?* Pero, què pregunto, si es cierto, que fue Bernardo hijo especial de Maria Santissima Señora nuestra? Mucha reflexion merecen esta tercer filiacion, y este ciento por uno del Evangelio; con que tengo divido en dos puntos el assumpto. Passo à discurrir sobre ellos.

PUNTO I.

IN REGENERATIONE.

FUE Bernardo, especialissimo, hijo de Maria Santissima Señora nuestra: pero no podrà hacerse cabal concepso de esta singular filiacion, sino se sabe primero como lo declarò Maria Santissima por hijo. Fue el caso, dicen los Escriptores de su vida: Que hallandose Bernardo en la Ciudad de Espira à serenar las discordias, que havia entre los Principes Christianos, como legado del Papa. Entrando en la Iglesia un dia, con el Emperador muchos Grandes, y pueblo innumerable, se oyò, que desde un Simulacro suyo saludò Maria Santissima à Bernardo, diciendole: *Salve Bernarde*; Dios te Salve Bernardo: admiròse el concurso à voz tan tierna, y se augmentò en todos el pasmo al ver, que volviendo Bernardo blandamente la cabeza à mirar la milagrosa Imagen, pidiendole se le declarasse Madre, diciendole: *Monstrate esse matrem.* Prodigio rarò: que apenas Bernardo havia articulado estas voces, quando tomando la Señora uno de sus virginales pechos, llenò à Bernardo la voca de aquel Nectar celestial, de aquella Leche, que fue alimento de un Dios Hombre.

Apud. Villar. tom. 6. laud. 11. Didasc. 4. 25.

O Bernardo dichosissimo! que ya lograste aquella tercer regeneracion à que convida el Evangelio, y à que aspiraban tus ansias: *Felix ergo regeneratio.* Ya eres hijo singularissimo de Maria Santissima, con que podrèmos entender un texto, que se haria mui dificil, à no haver vos, Santo mio, descubierto esta tercer filiacion. Habla

bla la Señora de sì misma en pluma del Eclesiastico, como sienten comunmente los PP. y Expositores, y dice, que nos llenarà de hijos suyos: *Agenerationibus meis implemini.* Es de fè, que Maria Santissima no tuvo mas hijo, que Christo Señor nuestro: Pues como podrà entenderse, que haya de tener muchos hijos, y que ha de llenarnos de ellos, la que solo es Madre de uno, y esse tan unico? Eccl.cap.24. v. 26.

Para dar la solucion à esta duda, es necessario saber, que de tres modos pueden los hijos terminar la relacion de la Maternidad, porque hai hijos naturales, hai hijos adoptivos, y hai hijos de leche; y de estos tres modos tuvo Maria Santissima sus hijos. Fue Christo, Señor nuestro, hijo natural de Maria Santissima, porque le diò el ser Hombre en sus Purissimas Entrañas: *Conceptus est de Spiritu Sancto. Natus ex Maria Virgine:* Esto es de fè. Fue hijo adoptivo San Juan, y en èl nos declarò Christo, à todos los Christianos, por hijos adoptivos de Maria: assi entienden los Padres comunmente aquellas palabras, que dixo su Magestad en la Cruz: *Ecce filius tuus.* Fue hijo adoptivo de la Señora nuestro Bernardo dulcissimo, como todos; pero fue hijo de leche de Maria, como ninguno, pues recibiendola de los virginales pechos satisfizo la Señora los deseos de Bernardo, que la queria por Madre: *Monstrate esse matrem.* Que al intento el docto Villarroel: *Aliam in Bernardo habes generationem, & enim illum genitricis amore lactasti sacro ubere.* In symbol. fidei. Joan. cap. Villar.tom. 6.tant.11.n.

Veis aqui, Señores, como dice Maria Santissima, que tendria muchos hijos: *Agenerationibus meis implemini.* No obstante ser Christo el unico hijo de Maria, sea San Juan, entre los adoptivos, el primero, que ha de ser Bernardo, por lo especial de su tercer regeneracion, entre los hijos de leche el unico. Nada prueba tanto, que Bernardo es hijo de Maria, y que Maria Santissima es Madre de Bernardo, como el ser hijo de aquellos pechos castissimos.

Vaya un texto, que lo pruebe. Reparese como confundiò Marcela à los Escribas, y Phariseos, y

tambien à los Hereges. Enmedio de un gran concurso levantò la voz, y dixo, que Jesus, no solo era hijo del Virginal Vientre de Maria, sino tambien de sus
Luc.11.v.27. Castissimos Pechos: *Beatus venter qui te portavit, & ubera quæ suxisti.* Bienaventurado, dice, sea el Vientre, que te tuvo nueve meses, y los Pechos, que mamastes: *Et ubera quæ suxisti*: Ya salta à los ojos el reparo. Si todo el elogio miraba à exaltar la maternidad de la Purissima Virgen, y havia dicho, que Christo estuvo en su Vientre Virginal: *Beatus venter qui te portavit.* Parece ocioso decir, que le mantuvo à sus Pechos: *Et ubera quæ suxisti.* Què mysterio tendria el hacer tan grande elogio à los Virginales Pechos, si sobraba para probar la filiacion de Jesus, el decir, que era hijo de su Purissimo Vientre?

Yo, si acierto lo dire. El ser Virgen, y el ser Madre, eran dos cosas à que no assentia la soberbia Farisaica, y que deslumbrò à los Hereges, que decian, que Christo no era verdadero hijo de Maria, pareciales incompatible la Fecundidad, con la Virginidad; pero viendo, que aquella misma Purissima Virgen daba su Leche à Jesus; veian un argumento irrefragable de la realidad del parto, no pudiendo negar, que fuesse hijo del Vientre Virginal al que veian pendiente de sus Castissimos Pechos. Aclare el pensamiento el Chrysostomo, que nos previno el assumpto, hablando en favor de la Fecundidad de Sara: *Propter hoc ei fontes lactis concessi sunt, ut partum magis credibilem faciat.* La estèril Ancianidad de Sara, contradecia, el que Isac fuesse su hijo; pero el verle pendiente de sus pechos cessaba toda disputa. Nada prueba tanto la filiacion de Christo, como los Castissimos Pechos de Maria: *Et Ubera, que suxisti*; y estos Virginales Pechos dandò à Bernardo su Leche, hacen indisputable su tercer regeneracion: *In regeneratione.*

S. Juan Chrisostom. hom. 45. in Genes.

Hijo es de Maria Santissima Bernardo, è hijo de sus Castissimos Pechos. Si los elogios de Bernardo se fiaran à la licencia de los Poetas, ya lo publicaran Dios, como lo hicieron con Hercules, y Triptolemo; sin-

fingiendo; que à aquel havia usado sus pechos Juno, y la Diosa Ceres à este; pero dexando tanto profano delirio, al contemplar à Bernardo hijo de los Virginales Pechos de Maria Santissima, veo, que es hombre, tan otro, que desmiente lo terreno, y que esta tercer regeneracion, *Tertio hominem renasci, necesse est*, le hace un hombre celestial.

Vaya el texto. Escribe San Pablo, en la primera Epistola à los Corynthios, haciendo un cotejo, entre Adam, y Christo, y dice una cosa, bien dificil de entender. Dice, que Adam, como formado de tierra era terreno, y que Christo es Celestial, como formado del Cielo: *Primus homo de terra terrenus; secundus homo de Cœlo Cœlestis*: ahora la dificultad. Es de fè, que Christo, en quanto Hombre, fue descendiente de Adam, y que era del mismo barro, contra los Hereges Marcionistas, y Valentinianos, que decian, que Christo no fue Hombre verdadero: Pues como San Pablo lo saca de la classe de Hombre terreno, y lo hace Hombre Celestial? *Secundus homo de Cœlo Cœlestis*. Omito varias soluciones, que dan à esta duda los Padres, y Expositores, y respondo à nuestro intento. Hai que considerar en Christo, como descendiente de Adam, y como hijo de Maria Santissima; como descendiente de Adam, era de la misma tierra; pero como hijo de la Purissima Virgen, era hijo de aquel animado Empyreo, donde, aunque tomò nuestro barro, fue la obra toda del Cielo: *Spiritus Sanctus super veniet inte*. Tan celestial fue la Concepcion de Christo, que se huyò de la imaginacion de Maria todo lo terreno: *Virum non cognosco*; y quanto mamò de los Virginales Pechos, lo hacian todo del Cielo. Què al intento la Iglesia, hablando de la crianza de Christo: *Ipsum regem Angelorum sola virgò lactabat ubere de Cœlo pleno.*

1. ad Corynt. cap. 15. v. 47.

Luc. 1. v. 35.

Luc. Ibi. v. 34.

Eccles in offic. Circuncis. R. 8.

Hombre Celestial es Christo, como hijo de Maria Santissima; *Secundus homo de Cœlo Cœlestis*: aun siendo verdaderamente Hombre. Hombre como todos fue Bernardo; pero despues, que logrò aquel Nectar Virginal, y por èl, el ser hijo de Maria, por la tercer

fe-

feliz regeneracion: *Tertio hominem renasci necesse est*, es un Hombre Celestial. Estos fueron sus anhelos, y à esto miraban sus ansias, quando decia, que havia deseado dexar esta figura de tierra, y bestirsela del Cielo: *Cum deposita imagine terrestris hominis, Imaginem Cælestis vele postare cœpi*; assi lo escribiò en uno de sus Sermones. O Madre Purissima! O felicissimo Hijo! O Maria! O Bernardo! si en sentir vuestro, Santo mio, no se puede hallar igual Madre, que Maria: *Nec primam similem visa est*. Què dirèmos de tal Hijo? Dirèmos, para tu mayor elogio, que en esta regeneracion: *In regeneratione*, te excediste à ti mismo, dexandote todo a Dios: *Reliquimus omnia*. Passo à el segundo punto.

S.Bern.Serm. 3. de diversis. n. 2.

Idem. Serm. 4. de Assumpt.

PUNTO II.

CENTUPLUM ACCIPIETIS

DOS premios ofreciò Christo à los que por seguirle dexaren todas las cosas: El ciento por uno, y la vida eterna: *centuplum accipietis, & vitam æternam posi debitis*: Reservò el premio de la gloria para la otra vida, y en esta da el ciento por uno: Assi expone este Texto nuestro San Bernardo: *Illud in via, hæc in patria est*, dice el Santo. Este ciento por uno, no se ha de tomar por lo material, sino por lo formal de la estimacion; y assi, entenderèmos, por premio de mas precio, el que fuere de mas aprecio. Ya, Santo mio, encontrè el ciento por uno, que logrò vuestro desprecio: *Reliquimus omnia*; pues hallo, que la profunda humildad fue lo que mas apreciò tu estimacion.

Math. 19.

S.Bernard. in Evang. Ecce nos §. 56 n. 6.

Si se lee con reflexion su vida, se hallarà, que fue Bernardo phenix en esta virtud, pues la conservò enmedio de los mayores honores: *Magna prorsus, & rara virtus, humilitas honorata*, decia el Santo. Los Reyes, los Principes, y los Pueblos, se competian en

S. Bern. sup. Missus. hom. 4. n. 9.

en las expressiones de estimacion de Bernardo. Fue tan alto el concepto, que mereciò à todos, que la Iglesia universal le hizo arbitro de la sagrada Tiara. Assi se viò, quando saliendo fugitivo de Roma Innocencio II. huyendo la ferocidad de el Anti-Papa, Pedro Leon, llegò à la Ciudad de Estampa, acompañado de los Cardenales, Obispos, y Prelados mas Doctos, y mas Pios; concurrieron alli el Rey de Frocia, y muchos Principes; siendo llamado por el Rey nuestro Bernardo, juntòse un Concilio general para decidir la duda de à quien tocaba la Tiara, y de comun acuerdo determinaron los Padres, que la resolucion se fiasse à Bernardo, sujetandose todos à venerar su dictamen: *Unum omnium consilium fuit*, dice su Historia, *una sententia: Ut negotium Dei, Dei famulo imponeretur, & ex ore ejus tota causa penderet.* Lib. 2 ut. cap. 1. n. 3.

Y què haria Bernardo à el verse arbitro en un negocio el mayor, que se le ofreciò à la Iglesia? Se complaceria assimismo viendose en tanta exaltacion? Se ensoberbeceria à el verse el primero en la estimacion de el Concilio, y el sin igual en la confianza de la Iglesia toda? No, por cierto, antes profundamente abatido, y verdaderamente humilde, temiendo, y temblando acceptò el encargo, y se sujetò à el dictamen de todos, para proferir el suyo: *Quod ille timens, licet, & tremens, monitis tamen virorum fidelium aquiescens suscepit*: Declarò à Innocencio II. por verdadero Papa; y adorando todos à el Pontifice, aclamaban el acierto de Bernardo. Batallaban el honor, y la humildad, por conquistar à Bernardo; el mundo por engrandecerlo, Bernardo por anonadarse; pero quando todos le aclamaban grande, se reconocia à sì por el mas infimo: *Et cum esset omnium juditio summus*, dice su Historia: *Suo sibi juditio constitit infimus*: Esto se llevaba las atenciones de todos, porque era lo que mas estimaba Bernardo. Ibi.

En un texto de la Madre verèmos el original de la humildad de Bernardo. Llegado el tiempo de obrar,

obrarse el mysterio de la Encarnacion de el Divino Verbo, vino el Archangel San Gabriel à tratar este negocio con la que estaba escogida por Madre de el Altissimo: Saludòla el Angel, turbòse la Señora, y dicela, que no tema, porque Dios quiere levantarla à la grande dignidad de Madre suya; pero con todo esso no se quieta aquel castissimo Pecho, que amante de la Virginidad, antes dexara de ser Madre de Dios, que dexasse de ser Virgen. Suspensa estaba la resolucion de assumpto tan importante, porque la resolucion se esperaba de los labios de Maria: *Ut ex ore ejus tota causa penderet.* Luchaban, por conquistar à Maria, el honor, y la humildad, el honor de ser Madre de Dios, la humildad de ser criatura: Y què respondiò Maria Santissima hallandose en este estrecho? Oigamoslo de su voca, *Ecce ancilla Domini fiat mihi secundum verbum tuum*: Aqui està, dice, la Esclava de el Señor, hagase en mi segun tu palabra.

Luc. cap. 1. v. 38.

Observasse, ahora, el modo como responde la Señora. Antes de aceptar la infinita Dignidad de ser Madre de Dios, dice, que es su vil Esclava: *Ecce ancila.* El ser Madre de Dios, dice lo summo de el honor, el ser Esclava, dice lo ultimo de el abatimiento; y entre el honor, y el desprecio pudo tanto la humildad, que la prefiriò Maria: *Ecce ancilla,* aun à el ser Madre de Dios: *Fiat mihi secundum verbum tuum*: Que oportuno nuestro dulcissimo Bernardo: *Mater Dei eligirur, & ancillam se nominet; nomediocris revera humilitatis insigne, nec oblita tanta gloria oblibissi humilitatem.* O, Señora! quando todas las generaciones te aclaman feliz por Madre de Dios: *Ex hoc beatam me dicent omnes generationes*; quando todos celebramos, que acepteis la Encarnacion de el Verbo, y feneciessen tus labios, negocio tan importante à la Salvacion de el mundo, tu sola te miras como vil Esclava: *Ecce ancilla*? Sì, porque se vea quanta estimacion hace Maria Santissima de su profunda humildad.

S. Bern. sup. Missus. hom. 4 n. 9.

Luc. cap. 2. v. 48.

Eſta era la humildad de Maria, y aqui aprendiò Bernardo la ſuya. Aclame la Igleſia toda à Bernàrdo, fiele el graviſsimo negocio de la eleccion de un Papa, venère el Concilio, y el mundo ſu reſolucion, que en mas eſtima ſu humilde abatimiento, que toda la humana gloria: *Suo ſibi juditio conſtitit infimus.* Pero como Bernardo ſe tiene por tan deſpreciable, como tiembla tàn humilde, quando no ignoraba, que Dios le hacìa la coſta en ſus prohezas heroicas? Bien ſabia, que havia de ceſſar el ſciſma, y que ſe pacificaria la Igleſia, pues de ello tuvo revelacion, ſin dàr lugar à la duda: *Unde ſperavit pacem ſine dubio proventuram.* Pues ſino duda, como tiembla? Y ſi tiembla, como ſe dice, que no duda? Pero todo lo conciliaba la ſabia humildad de Bernardo. Como ſabio, no ignoraba eſte, y otros beneficios de Dios; pero como humilde lo abatian las miſmas gracias. Quiſiera darme à entender.

Alanus in vit. cap. 18. n. 49.

Miren, ſeñores, no ſolo nueſtras miſerias nos deben hacer humildes, tambien los beneficios de Dios ſon motivos mas excelentes para la humildad: doctrina es de San Franciſco de Sales: *La viva conſideracion de las mercedes recibidas*, dice el Santo, *nos hace humildes; porque el conocimiento engendra el reconocimiento*; y antes lo havia dicho nueſtro San Bernardo, haciendo cotejo entre la carga con que humilla el pecado, y con la que rinde el beneficio: *Onerat nos cum exonerat Deus; onerat benefitio, cum exonerat peccato.* No ignoraba Bernardo las muchas gracias, y beneficios, que recibia de Dios. Confeſsò alguna vez, que ſe le havia dado luz de toda la Sagrada Eſcriptura, y ſus ſentidos; ſabia, que las gracias de prophecia, ò curacion con que hacia tantos prodigios, y milagros, eran dones de el Altiſſimo; pero de tal modo los conocia en sì, que los reconocia à Dios. El conocimiento era ſabiduria, el reconocimiento era humildad; tener-

Sales. Vid. divite part. 3. c. 5.

S. Bernard. in Pſalm. qui habit. Serm. 15. n. 1.

Lib. 3. vitæ cap. 3. n. 7.

los,

les, y no conocerlos sería ignorancia; tenerlos, conocerlos, y no reconocerlos sería soberbia; pero Bernardo asi lo reconocía humilde, como lo conocía sabio.

Volvamos à registrar la humildad de Maria Santissima, hallarèmos, como la copiò Bernardo. En dos ocasiones manifestò la Señora su humildad profunda; una, quando aceptò la Encarnacion de el Divino Verbo, y otra, quando ya le tenia en sus Entrañas Purissimas. A el Angel dixo, que era
Luc.n.38. Esclava de el Señor, *Ecce ancilla Domine*; y despues cantò en su Cantico, no solo, que era Esclava, si-
Ibi.v.48. no que era humilde Esclava: *Quia repexit humilitatem ancila suæ.* Observese, que antes de la Encarnacion, solo dice, que es Esclava; y despues de la Encarnacion, dice tambien, que es humilde: *Repexit humilitatem.* Decir solo, que era Esclava, aunque era decir lo humilde de el Estado, no era decir lo profundo de la humildad; porque ya se ha visto, dice nuestro San Bernardo, la esclavitud con la soberbia:
S. Bern. sup. Magnificat. *Sunt ancillæ sed non humiles*, dice el Santo: *Ancila fuit Agar sed superba*: pero decir, no solo la Esclavitud, sino tambien la humildad, es elevar la humildad, sobre la Esclavitud; y no sabrèmos, què motivo tendria Maria Santissima para declararse mas humilde, despues, que antes de la Encarnacion?

Yo lo discurria asi à nuestro intento. Antes de la Encarnacion medìa Maria Santissima su humildad por su proprio conocimiento, *Ecce ancilla Domini*; pero despues fueron regla de esta virtud los altos beneficios, que reconocia à Dios: *Fecit mihi magna qui*
Luc.1.v.49. *potens est*; y quanto creciò en Maria el reconocimiento de los favores de Dios, tanto subia de punto la humildad: Oigamos à San Bernardo, en nombre de la Señora: *Respexit humilitatem ancilpæ suæ, respiciendome per gratiam suam, & humilem me fecit, & ancilam suam.*
S. Bern. sup. Magnificat. Aquel favorecerle, aquellos divinos ojos es lo que me hace, no solo conocerme Esclavo, si-

no

no humilde; y no puedo conocerme tan liberalmente favorecida, sin confessarme humillada: *Respexit humilitatem.*

Favorecido de Dios se conocia Bernardo, y con su reconocimiento expressaba su humildad. Nada apreciaba tanto, como esta heroica virtud, mirabala como peculiar caracter de la Santidad, y à el passo, que crecian los favores de Dios en Bernardo, se augmentaban los grados de su humildad. Trabajaba, por formar en sì la Imagen de el mismo Christo, y la humildad le sacò mui parecido, por ser esta humildad la que mas recomendò su Magestad.

Quanto haya, que padecer, lo llevarè con gusto, decia San Pablo, à trueque de lograr la virtud de Jesu-Christo: *Libenter gloriabor in infirmitatibus meis, & in habitet in me virtus Christi*: Raro decir, si en Christo estaban todas las virtudes, en el gran mas heroico! Si ninguno pudo ser menos, donde todos eran summos, què virtud es esta tan singular, que la desea San Pablo, como que es especial del mismo Christo? Responda por mi San Bernardo, y no parecerà voluntario el pensamiento; habla el Santo de las virtudes de Christo, y dice: *Sed cum omnes haberet, præ omnibus tamen unam, id est humilitatem nobis in se commendavit. Cum ait, discite ame quia mitis sum, & humilis corde.*

2. ad Corinth. cap. 12. v. 9.

S. Bern. de gradib. humilit. cap. 9. n. 25.

La humildad es la virtud, que como de mas aprecio, nos recomendò, como suya propria el mismo Christo: *Virtus Christi.* Esta deseò siempre Bernardo, y con ella logrò el ciento por uno de el Evangelio, no pudiendo haver cosa de mas precio; pues no la huvo para el Santo da mas aprecio: *Centuplum accipietis.* O, Bernardo Santissimo! Si en el mundo fuisteis tan feliz, que mereceis à Maria Santissima por Madre, por la tercer regenerrcion: *In regeneratione*, si llegasteis à lograr el ciento por uno de la imitacion de Christo, por tu profunda humildad: *Centuplum accipietis*: Què gloria serìa la vuestra? La vues-

nuestra serà, Santo mio, que os deis por servido de nuestros rendidos obsequios. Que continùes los oficios de Padre, y Patrono de esta Santa Casa, y que os merezcamos abogado para consolar à la universal Iglesia, que suspira por su visible cabeza. A vos se fiò este negocio, quando viviais pacible; y à vos lo remitimos, Santo mio, quando glorioso. En vuestra intercessión fiamos la brevedad, y el acierto, por cuyo medio logrèmos mucha paz, mucha gracia, y mucha gloria. *Ad quam, &c.*

O. S. C. S. R. E.

